



I. MUNICIPALIDAD DE COINCO
CONCEJO MUNICIPAL

COMUNICADO N° 22/18.-/

COINCO, 12 de Julio del 2018.

El Secretario Municipal y del Concejo que suscribe, tiene a bien comunicar al Sr. Alejandro Aguirre Cuadra, Director de Admin. y Finanzas (s), que el Concejo Municipal de Coinco, en su Sesión Ordinaria N° 1041, de fecha 12 de Julio del 2018, acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar la Modificación Presupuestaria N° 03/18, Municipal.

Para su conocimiento y fines.

Atentamente,



ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal y del Concejo

Fgg./
DISTRIBUCION:
-Citado (a).
-Archivo Concejo Municipal.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03/18

Contab: Municipal

Realizado un análisis de las cuentas se hace necesario realizar una Modificación Presupuestaria:

DISMINUYEN GASTOS	M\$ P/VIGENTE	M\$ MODIFICACION	M\$ P/ACTUAL
24 3 0 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	298.200	34.000	264.200
TOTAL		34.000	
AUMENTAN GASTOS			
22 4 0 MATERIALES DE USO Y CONSUMO	86.400	15.000	101.400
22 5 0 SERVICIOS BASICOS	195.600	1.000	196.600
29 6 0 EQUIPOS INFORMATICOS	12.000	15.000	27.000
29 7 0 PROGRAMAS INFORMATICOS	21.500	3.000	24.500
TOTAL		34.000	



PAULINA MONTERO CHEUQUÉLAF
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



APRUEBESE LA SIGUIENTE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA

COINCO, **12 JUL. 2018**
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTOS :

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido aprobado por el D.F.L N° 1 del 2006, la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO :

Comunicado 22/18, de fecha 12 de Julio de 2018, enviado por el Secretario Municipal y del Concejo, el cual informa que en su sesión Ordinaria N° 1041, de fecha 12 de Julio de 2018, el Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación presupuestaria Municipal N°03/18 propuesta por el Sr. Alcalde.

DECRETO EXENTO N° 1294 /

APRUEBESE la Modificación Presupuestaria que se detalla a continuación:

DISMINUYEN GASTOS		M\$
24 3	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	34.000.-
	TOTAL	34.000.-
AUMENTAN GASTOS		M\$
22 4	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	15.000.-
22 5	SERVICIOS BASICOS	1.000.-
29 6	EQUIPOS INFORMATICOS	15.000.-
29 7	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000.-
	TOTAL	34.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.

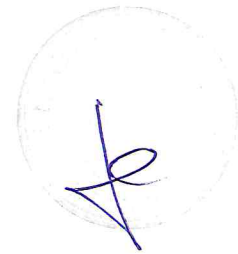


ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
SECRETARIO MUNICIPAL



GREGORIO VALENZUELA ABARCA
ALCALDE

BYA/AAC/AAC/eab
DISTRIBUCION
-Dpto. Finanzas (2)
-Secretaria



MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL DECRETO 1294 AÑO 2018

DECRETO ALCALDICIO 1294

FECHA: 12-07-2018

GLOSA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03/18, ÁREA MUNICIPAL, APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN ORDINARIA N° 1041 DE FECHA 17-07-2018

VISTOS

- 1.- LO DISPUESTO EN EL ART. 53 LETRA A DECRETO N°250 REGLAMENTO COMPRAS
- 2.- 1.- EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA EL PRESENTE AÑO.
- 3.- 2.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, EN SU TEXTO REFUNDIDO APROBADO POR D.F.L.N°1 DE 2006
- 4.-

DECRETO

- 2.- Modificase el presupuesto Municipal vigente por traspaso de Fondos de Gastos M\$
REGION: SEXTA

CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	AUMENTO M\$
2152204012	OTROS MATERIALES. REPUESTOS Y UTILES	GESTION		15.000
2152205003	Gas	GESTION		1.000
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	GESTION		15.000
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	GESTION		3.000
TOTAL AUMENTO				34.000

CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	DISMINUCION M\$
2152403101001	A EDUCACION	GESTION		34.000
TOTAL DISMINUC.				34.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

